

dos-2-81



Quito, 14 de agosto del 2012
Oficio No. 1265 -2012-SP-CNJ

**Señor
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-**

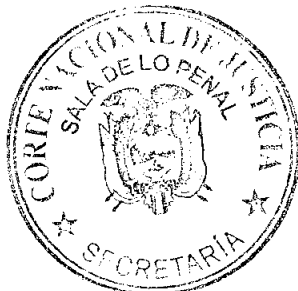
Señor Presidente:

Con el fin de que se dé cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Richard Villagómez Cabezas, Conjuez Ponente de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia, respecto a la providencia dictada con fecha 14 de agosto del 2012, las 10h30, en relación al juicio penal por USURA No. 270-2010-MM, interpuesto por MARIA DEL CARMEN LOTERO CHAUX, que en su parte pertinente dice: REMITO todo el expediente conformado por: trece (13) cuerpos que pertenecen a las actuaciones del Tribunal Séptimo de Garantías Penales de Pichincha, en mil doscientas quince (fs. 1.215) fojas útiles, una foja sin foliar entre fs. 179 y 180, cuatro casetes de audio a fs. 731 "A", bis fs. 731; tres (3) cuerpos con las actuaciones de esta Sala Penal, para resolver el recurso de casación, en doscientas cincuenta y nueve fojas (259) fojas útiles, dando un total de mil cuatrocientas setenta y cuatro fojas (1.474) fojas útiles, incluido la acción extraordinaria de protección.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

**Dra. Martha Villarroel Villegas
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA DE LA SALA
DE LO PENAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	M. del C. Colos. 3
De: ...	A las ... 08:48
Por: ...	(Signature)
DOCUMENTOLOGIA	
() SECRETARIO GENERAL	

